

1. Información de referencia

**Modalidad y clave** UR: Delegación Azcapotzalco  
**Presupuestaria:** 4419 Otras ayudas sociales a personas  
**Nombre del Programa Social:** Ayuda para Unidades Habitacionales  
**Año de inicio del programa:** 2013  
**Ultimo año de operación:** continúa vigente en 2019

**Antecedentes del Programa Social**

El programa dio inicio en 2013 para combatir el deterioro en pintura o impermeabilizante que presentan la mayoría de las Unidades Habitacionales en la Demarcación (400 en total) ya que alrededor del 40% de su población habita en ellas, contó con un presupuesto de \$2,500,000.00 (Dos millones quinientos mil de pesos 00/100 M.N.) con el cual se atendió a 13 Unidades Habitacionales otorgándoles apoyo en especie con pintura o impermeabilizante de acuerdo a las necesidades de cada una, beneficiando a una población de 1,560 personas; en 2014 el presupuesto fue de \$2,430,000.00 (Dos millones cuatrocientos treinta mil pesos 00/100M.N.) atendiendo a 25 Unidades Habitacionales, con ello se benefició a 3000 personas; **Continúa en Anexo 1**

2. Presupuesto

**Presupuesto aprobado y ejercicio del periodo 2012-2018 por capítulo de gasto. Cifras en miles de pesos (MDP) de 2018**

	2013		2014		2015		2016		2017		2018	
	A	E	A	E	A	E	A	E	A	E	A	E
1000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4000	2,500	2,500	2,430	2,430	1,300	1,330	2,300	2,300	1,500	1,500	700	700
5000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
total	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

**Presupuesto aprobado 2012-2018 por capítulo de gasto. Cifras en miles de pesos (MDP) de 2018**

Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto aprobado					
	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Local	2,500	2,430	1,330	2,300	1,500	700
Federal	-	-	-	-	-	-
Total	2,500	2,430	1,330	2,300	1,500	700

**Consideraciones sobre el presupuesto**

Durante los 6 años de operación del programa social se ejerció la totalidad del presupuesto anual aprobado, todos los recursos provinieron de recursos locales, sin embargo, destaca que en las dos administraciones en las que se implementó el programa (2012-2015 y 2015-2018) el presupuesto tuvo una tendencia a la baja del año de inicio de cada administración al año de cierre, siendo en la segunda administración de las antes señaladas donde se da la reducción presupuestal más drástica ya que para el ejercicio fiscal 2018 se redujo en un 70% en comparación con el presupuesto ejercido en 2016 y en un 53% en comparación con el ejercicio fiscal inmediato anterior 2017. Situación que si vio reflejada en la reducción de unidades habitacionales beneficiarias ya que en 2018 únicamente se atendieron una tercera parte de las unidades beneficiarias en el 2016.

3. Resultados del Programa Social

**Información de su indicador a nivel Fin**

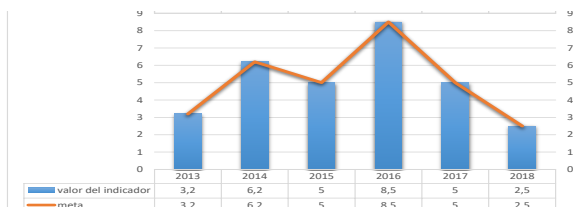
Nombre del indicador: Brindar atención a las familias en su patrimonio inmobiliario y elevar su calidad de vida.

Descripción:	Encuesta de satisfacción de las familias que viven en Unidades Habitacionales beneficiadas que elevaron su calidad de vida.		
Método de cálculo:	(Total de familias encuestadas beneficiarias que eleven su calidad de vida / Total de familias encuestadas que viven en la demarcación) * 100		
Unidad de Medida:	Porcentaje		
Frecuencia de Medición:	Anual	Línea Base:	100 %
Sentido del indicador:	Superior al 90 %	Año de Línea Base:	2016

**Información de su indicador a nivel Propósito**

Nombre del indicador: Mejorar y conservar los Inmuebles y áreas comunes de las Unidades Habitacionales

Descripción:	Cantidad de Unidades Habitacionales beneficiarias		
Método de cálculo:	(Total de Unidades Habitacionales beneficiarias / Total de Unidades Habitacionales en la demarcación) * 100		
Unidad de Medida:	Porcentaje		
Frecuencia de Medición:	Anual	Línea Base:	5 % de las Unidades Habitacionales que existen en Azcapotzalco resultaron beneficiadas
Sentido del indicador:	Superior al 2 %	Año de Línea Base:	2017

**Gráfica con la evolución de los valores y metas del indicador a nivel propósito**

**Consideraciones sobre el desempeño del indicador a nivel propósito**

Durante el periodo 2013-2018 el programa social cumplió con el objetivo a nivel propósito, sin embargo, se registra una meta variable con amplia tendencia a la baja, principalmente en el periodo 2015-2018, ya que, tras haber logrado un máximo de beneficiar al 8.5% de las Unidades Habitacionales existentes en Azcapotzalco durante el ejercicio fiscal 2016, para el año 2018 únicamente se benefició al 2.5 % de Unidades habitacionales, lo que representa una reducción del 70 % en la meta, sin que se haya especificado por la entonces Delegación Azcapotzalco en las reglas de operación del programa el motivo por el cual se decidió reducir de manera considerable el objetivo a nivel propósito.

**Resultados del Programa Social**

El programa cumplió con la ejecución del presupuesto aprobado durante el ejercicio fiscal 2018 y alcanzó las metas establecidas en los indicadores a nivel propósito y nivel fin, sin embargo, su contribución al problema social fue muy baja, ya que únicamente se atendió al 2.5% de las Unidades Habitacionales que existen en la demarcación con la entrega de pintura o impermeabilizante, lo cual está directamente vinculado a la reducción del presupuesto en un 53% en comparación con el ejercicio fiscal inmediato anterior y en un 70% en comparación con el presupuesto ejercido en 2016. Situación que refleja un desinterés hacia la atención de la problemática detectada.

4. Usuarios

**Evolución de la Satisfacción de Usuarios**

Valoración cuantitativa	Valoración cualitativa
Ver Anexo 2	Ver Anexo 2

**Principales resultados de auditorías, informes o evaluaciones previas**
**5. Resultados de auditorías, informes y/o evaluaciones**

En la Evaluación interna 2018 se señaló como una debilidad el mal aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y presupuestales en el diseño, ejecución e implementación de los procesos, así como de la coordinación de las áreas, y se detectó como una amenaza el contar con recursos financieros insuficientes. Además de mencionar que como una estrategia de mejora se realizarán acciones con otras instituciones o niveles de gobierno, para brindar apoyo en la problemática desde la perspectiva social, sin embargo ninguno de los tres aspectos fue atendido en las Reglas de Operación del Programa para el ejercicio fiscal en 2018.

**6. Análisis de similitudes o complementariedades**

Nombre del programa	Nivel de gobierno (Federal, CDMX o Alcaldía)	Propósito, objetivo general y/o específico	Población o área de enfoque objetivo	Mecanismo de intervención	¿Este programa tiene ciertas similitudes con el programa?	¿Este programa se complementa con el programa?	Justificación
Programa Social "Rescate Innovador y Participativo en Unidades Habitacionales" (RIPUH), ejercicio 2019	CDMX	Promover el rescate y la revalorización de las unidades habitacionales de interés social y popular (UHISyP), mediante la rehabilitación, reconstrucción, mantenimiento, mejoramiento e innovación de sus áreas y bienes de uso común, a través de la organización condominial y la corresponsabilidad social entre gobierno y ciudadanía. Se priorizará en proyectos que contribuyan a resolver las problemáticas de las unidades habitacionales emblemáticas, fomentando la equidad e igualdad; así como atender las necesidades de los conjuntos habitacionales que fueron reconstruidos o sustituidos a causa de los sismos de 1985 y que sean de interés social.	Para el ejercicio 2019 se tiene programado apoyar hasta 2,208 unidades habitacionales de la Ciudad de México, o su equivalente de 80 mil viviendas, y 272 mil personas beneficiarias; incorporando principalmente a las que presenten mayor deterioro en sus áreas y bienes de uso común, o un deterioro sociourbano considerable; cuenten con veinte o más años de antigüedad. Asimismo, se incluye - por primera vez - el parque habitacional de la reconstrucción derivado de los sismos del año 1985.	Para el ejercicio 2019 se autorizaron \$240'000,000.00 (doscientos cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.) en la partida presupuestal, "ayudas sociales y culturales".  Una vez seleccionados los proyectos, las obras se ejecutarán a través de ministraciones a los prestadores de servicio de la industria de la construcción, que invariablemente serán a cuenta y cargo de los beneficiarios del proyecto autorizado a la unidad habitacional, de acuerdo al avance de obra.	Sí, ya que ambos tienen como objetivo mejorar las condiciones de las Unidades Habitacionales de interés social a través del mantenimiento de áreas comunes. Aunque el programa de la Alcaldía es más limitado en alcances.	No, ya que el programa de la Alcaldía únicamente proporciona la pintura o impermeabilizante y requiere que las Unidades Habitacionales se encuentren en buen estado en sus elementos estructurales y que no sean beneficiarias de un programa similar por parte del Gobierno de la CDMX o Federal.	A las peticiones de Unidades Habitacionales que se encuentren en condiciones de deterioro en sus elementos estructurales y requieran una inversión mayor para su mejora, se les informará sobre la existencia del RIPUH a fin de que puedan gestionar su incorporación a dicho programa.

**Conclusiones**
**7. Conclusiones**

El programa cumplió con la ejecución del presupuesto aprobado durante los seis ejercicios fiscales en que se ha ejecutado, otorgando pintura o impermeabilizante a las Unidades Habitacionales que resultaron beneficiadas, alcanzó las metas establecidas en los indicadores a nivel propósito y nivel fin, presentado una tendencia variada con altibajos, siendo en el periodo 2015-2018 donde se da un drástico descenso en su presupuesto (del 70%) y con ello también una reducción en las metas establecidas para el indicador a nivel propósito, situación que refleja un desinterés hacia atención de la problemática detectada durante el periodo antes señalado.

Para el ejercicio fiscal 2019, se corrige dicha situación incrementado el presupuesto en un 78% respecto a 2018 para quedar en \$2, 500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y se duplica el número de beneficiarios.

**Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios**
**8. Padrón de Beneficiarios**

Como se establece en las Reglas de Operación del Programa para el ejercicio fiscal 2019 se realizarán visitas de inspección ocular para contar con evidencia gráfica del grado de deterioro en pintura o impermeabilizante en el que se encuentren las Unidades Habitacionales, además, se revisarán los padrones de beneficiarios del programa de los últimos tres ejercicios fiscales de operación para verificar que la Unidad Habitacional solicitante no haya sido beneficiaria en ese lapso de tiempo.

**9. Datos de Contacto**

	Nombre	Teléfono	Extensión	Correo electrónico
<b>Unidad Responsable del Programa</b>	Sub. de Perspectiva de Género, Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerados J.U.D. de Atención a Grupos Vulnerados	(55) 5354-9994	1360, 1361 y 1363	derechos.humanos@azcapotzalco.cdmx.gob.mx grupos.vulnerados@azcapotzalco.cdmx.gob.mx
<b>Área de Evaluación del Programa</b>	C. Víctor Hugo Contreras Castillo <b>J.U.D. de Programas Sociales</b>	(55) 5354-9994	1396	programas.sociales@azcapotzalco.cdmx.gob.mx
<b>Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México</b>	Dra. Araceli Damián González Mtro. Guillermo Jiménez Melgarejo Mtro. Rodolfo Hernández Espinosa	(55) 5662-2294 (55) 5663-1419	S/E	adamiang@cdmx.gob.mx guillermo.jimenez@cdmx.gob.mx 1rodolfo.hemail.com

**Anexo 1**  
**Antecedentes del**  
**Programa Social (continuación)**

En 2015 el presupuesto fue de \$1,900,000.00 (Un millón novecientos mil pesos 00/100 M.N.), sin embargo, mediante el acuerdo COPLADE/SO/1/05/2015 se dio a conocer la modificación a la programación presupuestal publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 06 de mayo de 2015, número 83, reduciendo el presupuesto a \$1,330,000.00 (Un millón trescientos treinta mil pesos 00/100 M.N), con los cuales se atendieron 20 Unidades Habitacionales y beneficiando 2400 personas

En 2016 ya con el cambio de administración se continuó con la operativa del programa con un presupuesto autorizado de \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.), divididos en dos partes, \$1,850,000.00 (Un millón ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para compra de materiales y \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para el diseño de bocetos de murales, sin embargo, en el transcurso del ejercicio, el programa sufrió dos modificaciones, la primera publicada en la GOCDMX No. 78 del 24 de mayo, en la cual se estipuló que las Unidades habitacionales consideradas tendrían que ser de escasos recursos y deterioradas; la segunda modificación se dio bajo acuerdo COPLADE/SO/VI/07/2016, publicada el quince de noviembre, incrementando a 34 Unidades Habitacionales y aumentando su presupuesto a \$2,300,000.00 (Dos millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$2,150,000.00 (Dos millones ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) se destinaron para materiales y el resto para el diseño de bocetos de murales y se benefició a 5790 personas.

Para el año 2017 el presupuesto anual se redujo en un 35% respecto al ejercicio fiscal anterior quedando en \$1,500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100MN) de los cuales \$1,350,000.00 (un millón trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M. N) para la compra de pintura e impermeabilizante y \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M. N.) para el pago de muralistas, la reducción en el presupuesto también afectó el número de unidades habitacionales beneficiarias ya que se vieron reducidas en un 59 % respecto al 2016, se benefició a 20 Unidades Habitacionales y a una población aproximada de 3,884 personas.

En tanto que para 2018 el presupuesto continuó con su tendencia a la baja en un 53% respecto al ejercicio fiscal 2017 quedando en \$700,000.00 (Setecientos mil pesos 00/100 M.N.) para la compra de pintura e impermeabilizante, lo que también se vio reflejado en la reducción del 50% en el padrón de beneficiarios respecto a 2017 ya que únicamente se beneficiaron a 10 Unidades Habitacionales.

## ANEXO 2

**Resultados de la Encuesta de Evaluación de Satisfacción de beneficiarios del Programa Social "Ayuda a Unidades Habitacionales", 2018**

En el mes de agosto se tomó una muestra aleatoria de 98 beneficiarios del programa, de los cuales 42 son hombres (43%) y 56 mujeres (57%) para la Encuesta de Evaluación de Satisfacción de los Beneficiarios. Se obtuvieron los siguientes resultados:

El 95% de las y los beneficiarios encuestados manifestó haberse enterado del programa social a través de sus vecinos, en su totalidad expresaron haber recibido información clara por parte de los promotores sociales de la delegación y un 62% haber recibido un trato amable.

El 100% de los encuestados expresó no haber tenido dificultad con ninguno de los trámites del programa, así como, que la ayuda que recibió coincide con la difusión del programa. De igual manera, todos afirmaron haber realizado una asamblea condominal para poder ingresar al programa social y les fue aplicado un estudio socioeconómico.

Respecto al tipo de ayuda otorgado, el 100% recibió pintura, de éstos un 96% afirmó que este apoyo contribuye mucho a mejorar la imagen del inmueble, el 87% que contribuye a mejorar el tejido familiar y un 89% que contribuye mucho a fomentar la organización y la participación vecinal.

La totalidad de las y los beneficiarios encuestados expresaron que les gustaría que el programa continuara para el próximo año.

**Encuesta**
**1.- Edificios en los que habitan los beneficiarios encuestados:**

Vicente Lombardo  
Esteban Baca  
Felipe Ángeles  
Federico Gamboa  
Lucio Blanco  
Ricardo Flores Magón

2.- ¿Cómo se enteró de este programa?	
Volante o cartel	1%
Vecinos o conocidos	95%
Redes sociales	2%
Promotores de la delegación	1%
Otro	1%
Total 100%	

3.- ¿La información que le proporcionaron los promotores sociales de la delegación para obtener la ayuda, fue?	
Clara	100%
Confusa	0%
Total 100%	

4.- ¿El trato que le dieron los promotores sociales de la delegación, fue?	
Amable	62%
Respetuoso	38%
Indiferente	0%
Total 100%	

5.- ¿Qué trámite se le dificultó más?	
Ingresar la solicitud	0%
Entregar los documentos	0%
Recibir el apoyo	0%
Ninguno	100%
Total 100%	

<b>6.- ¿La ayuda que recibió corresponde con la difusión del programa?</b>	
Sí	100%
No	0%
No contestó	0%
Total 100%	

<b>7.- ¿Realizaron una asamblea condominal para ingresar al programa?</b>	
Sí	100%
No	0%
No contestó	0%
Total 100%	

<b>8.- ¿Le aplicaron un estudio socioeconómico para ingresar al programa?</b>	
Sí	100%
No	0%
No contestó	0%
Total 100%	

<b>9.- ¿Qué tipo de ayuda recibió?</b>	
Pintura	100%
Impermeabilizante	0%
Total 100%	

<b>10.- ¿La ayuda contribuye a mejorar la imagen del inmueble?</b>	
Mucho	96%
Poco	0%
Regular	4%
Nada	0%
Total 100%	

<b>11.- ¿El programa contribuye a mejorar el tejido familiar?</b>	
Mucho	87%
Poco	0%
Regular	13%
Nada	0%
Total 100%	

<b>12.- ¿El programa contribuye a fomentar la organización y la participación vecinal?</b>	
Mucho	89%
Poco	1%
Regular	10%
Nada	0%
Total 100%	

<b>13.- ¿Le gustaría que el programa continué el siguiente año?</b>	
Sí	100%
No	0%
Total 100%	